

Reglamento del desarrollo del 2º Congreso de SERVICIOS –Asturias

- Introducción:

- En cumplimiento de las normas aprobadas por el Consejo Federal celebrado los días 14 y 15 de septiembre de 2016, queda convocado el II Congreso de la Federación de Servicios - Asturias, para el día 31 de Marzo de 2017, dentro de los plazos establecidos para este nivel.
- La Federación de Servicios – Asturias, es una estructura del III nivel de Comisiones Obreras, por lo que se abstendrá de elaborar normas congresuales y se regirá por las normas de su Federación de rama, la Federación de Servicios de Comisiones Obreras, y las normas de Comisiones Obreras de Asturias.
- El 2º congreso de SERVICIOS – Asturias, estará compuesto por 65 delegados, 6 miembros natos de la Comisión Ejecutiva y 59 elegidos en las asambleas y conferencias del I nivel.

Las asambleas congresuales y conferencias congresuales del 1ª nivel

- Las asambleas y conferencias congresuales del 1ª nivel se celebraran entre el 12 del Diciembre de 2016 y el 31 de Enero del 2017. se agruparan los centro de trabajo por comarcas y en su defecto por sectores hasta un máximo de 600 afiliados en cada agrupación.
- Las Secciones Sindicales, legalmente constituidas, convocaran sus respectivas asambleas y celebrarán sus asambleas dentro de los plazos fijados para las asambleas del nivel I en las normas confederales, y elegirán sus delegados al Congreso de Servicios Asturias, y comunicaran inmediatamente la fecha, lugar y orden del día de sus asambleas al Secretario de Organización de la Federación de Servicios – Asturias.
- La elección de los delegados de las empresas, secciones sindicales sin delegación propia, o centros de trabajo se hará en agrupamiento por comarcas, en las Comarcas de Oviedo y Gijón, por tener más de seiscientos afiliados, sin los afiliados a las secciones sindicales con asambleas propias, se celebrarán dos asambleas congresuales, en Oviedo, una para los trabajadores del Sector Comercio y Parados, y otra que agrupará a los afiliados del resto de los sectores, y en Gijón, una para los trabajadores del Sector Comercio, y otra que agrupará a los afiliados del resto de los sectores.
- A principios del mes de Noviembre, y como mínimo con un mes de antelación, se enviará una convocatoria a todos los Afiliados censados.

- Las candidaturas cumplirán con lo expuesto en la Disposición trigésima cuarta de las normas del 11ª Congreso Confederal y se presentaran al Colegio Electoral (organo convocante de la asamblea)
- Los Colegios Electorales, serán nombrados por las ejecutivas de las secciones sindicales constituidas, y por la comisión ejecutiva de la federación regional para las asambleas de agrupamiento de centros de trabajo.
- Se celebraran 14 asambleas del nivel I ,el reparto de delegados al congreso será proporcional a la media de cotización de los años 2012-2015, y según la siguiente tabla:

COMARCA O S.SINDICAL	Media de Cotización.	% Afiliación	Coficiente	Entero	Resto		Total
<i>Oviedo, Sector Comercio y parados</i>	583	13,54	7,9900	7	0,99001	1	8
<i>Oviedo Resto de sectores</i>	569	13,22	7,7981	7	0,79814	1	8
<i>Gijón, Sector Comercio</i>	275	6,39	3,7689	3	0,76887	1	4
<i>Gijón Resto de sectores</i>	555	12,89	7,6063	7	0,60627	1	8
<i>Agrupación Avilés, Occi. y C.Narcea</i>	454	10,55	6,2221	6	0,22207	0	6
<i>Caudal + Nalón</i>	479	11,13	6,5647	6	0,56469	1	7
<i>Agrupación Siero , Oriente</i>	236	5,48	3,2344	3	0,23438	0	3
<i>S. Sindical El árbol</i>	329	7,64	4,5089	4	0,50894	0	4
<i>S. Sindical Banco Sabadell</i>	256	5,95	3,5085	3	0,50848	0	3
<i>S. Sindical Banco Santander</i>	181	4,20	2,4806	2	0,4806	0	2
<i>S. Sindical Banco Caixabank</i>	120	2,79	1,6446	1	0,6446	1	2
<i>S. Sindical liberbank</i>	125	2,90	1,7131	1	0,71312	1	2
<i>S. Sindical BBVA</i>	84	1,95	1,1512	1	0,15122	0	1
<i>S. Sindical CC.OO</i>	59	1,37	0,8086	0	0,80859	1	1
Total Media Cotización Asturias	4305	100		51	8	8	59
						NATOS	6
						TOTAL	65

- Las reclamaciones a cualquier acto de estas asambleas se realizaran de conformidad a lo establecido en las normas del 11º Congreso Confederal.
- Todas las Asambleas, comenzarán a las 11:00, y tendrán dos fases, una DELIBERATIVA de una hora de duración, donde se debatirá la documentación y las propuestas, y otra ELECTIVA que comenzará desde las 12:00 hasta 14:00 horas, y de 16:00 hasta 19:00 horas. Para la votación,

para elegir los delegados correspondientes al 2º congreso de Servicios – Asturias, del Nivel III previsto para el día 31 de Marzo de 2017.

- Durante el tiempo de votación de las asambleas, se procederá, también, a la elección de los delegados de Servicios – Asturias para las distintas asambleas congresuales de las comarcas de Comisiones Obreras de Asturias.

- **El orden del día del 2º congreso de SERVICIOS – Asturias se desarrollara de la siguiente forma:**

* La ejecutiva actual procederá a presentar su dimisión, y someterá a aprobación el reglamento y el orden del día del Congreso. Se elegirá una mesa para presidir el Congreso, compuesta por cinco miembros, uno de la ejecutiva saliente y 4 miembros elegidos entre las delegaciones con mas representación en el congreso, y se someterá a la aprobación de los miembros del congreso.

* Se procederá a la elección de las Comisiones de Credenciales y Candidaturas.

* La mesa del congreso asumirá las funciones de la Comisión de Resoluciones.

* El Secretario General presentara su informe, abriendo un debate sobre el mismo y sometiéndolo a votación.

* Se abre el plazo para la presentación de candidaturas para elegir 13 delegados de Servicios – Asturias para el congreso de Comisiones Obreras de Asturias, 7 delegados para el 2º congreso de Federación de Servicios de Comisiones Obreras, la Comisión Ejecutiva de Servicios – Asturias ,y el Secretario General de Servicios – Asturias .

* Se abre el debate sobre la documentación y las propuestas presentadas, y se someterán a la votación si procede.

* Se abre la votación para las distintas candidaturas, y la presidencia del congreso proclamara las candidaturas elegidas.

*La mesa del levantará acta general del congreso